

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 21201-2016
Fecha: 06/05/2016 14:00:51
Recibido por: JOSE DUBR BUOTRAGO
Destino: Secretaría Judicial

7

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
PEREIRA RISARALDA

Pereira, mayo 4 de 2016
Oficio No. 01681

Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Ciudad.

Ref:
Proceso : Incidente de Desacato
Incidentista : Hernán Darío Castañeda Cardona.
Accionada : Secretaría de Educación Municipio de Pereira.
Radicación : 2016-00019
Asunto : Requerimiento Superior.

Por medio del presente, me permito comunicarle, que por auto de la fecha, librado dentro del incidente de desacato de la referencia, se ordenó oficiar al señor Alcalde de la ciudad de Pereira doctor JUAN PABLO GALLO MAYA, para que como su superior jerárquico, lo requiera con el fin de que cumpla las órdenes dadas en el fallo proferido en la Acción de Tutela de fecha 4 de marzo de 2016; de igual forma, para que inicie el correspondiente proceso disciplinario en su contra, y, que si pasadas cuarenta y ocho (48) horas a su notificación, no se ha dado cumplimiento, se ordenará abrir proceso en contra del doctor JUAN PABLO GALLO MAYA, y se adoptarán las medidas para el cabal cumplimiento.

Lo anterior, se hace necesario dentro de la acción de tutela de la referencia a fin de evitar el inicio del incidente de desacato descrito en el artículo 52 del Decreto 2591 de 199, por cuanto se ha informado que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ha reintegrado al señor HERNÁN DARÍO CASTAÑEDA CARDONA, pero la ha suspendido el contrato y todavía se encuentra incapacitado laboralmente.

Atentamente


JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	06 de mayo de 2016	Número de radicado:	21281
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	01681		
Persona natural o jurídica:	JHON HENRY OLARTE HURTADO		
Descripción o asunto:	INCIDENTE DESACATO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

